




**TRANSPARENCIA Y
REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA**

Compromiso
SOCIAL

ANTECEDENTES

En casi tres décadas de gobiernos del PP en nuestra Región, la degradación institucional y el deterioro democrático que ha alcanzado nuestra tierra no tiene precedentes en la historia reciente de nuestro país. Son innumerables ya los casos de corrupción y nulo nivel ético en el ejercicio de la actividad pública, que acumula el PP de la Región de Murcia durante todos sus años al frente del Ejecutivo regional. Sin embargo, lo vivido en esta última legislatura no tiene parangón en la historia de nuestro marco democrático. La Región de Murcia se encuentra sin poder legislativo y ante el Gobierno más opaco de la historia.




El PSRM-PSOE es el grupo parlamentario de mayor representación en la Asamblea Regional, tras su victoria en las pasadas elecciones de 2019. Sin embargo, tras el fracaso de gestión del pacto de investidura entre PP y C'S, que impidió gobernar al partido más votado, PSRM-PSOE y C'S presentaron una moción de censura, motivada por el enésimo escándalo del Ejecutivo: la vacunación ilegal de altos cargos de la Consejería de Sanidad al saltarse el protocolo de vacunación establecido por el Ministerio de Sanidad en los momentos en los que existía escasez de vacunas frente a la Covid-19.

La moción de censura es una herramienta plenamente constitucional, contemplada en el reglamento de la Asamblea Regional, y los motivos estaban más que justificado para llevarla a cabo: una pésima e insostenible gestión del Gobierno regional, en un momento en el que afrontábamos una pandemia mundial sin precedente en los últimos cien años; y unos altos cargos que se saltaban la cola de vacunación cuando la población esperaba responsablemente su turno. Todo ello, con la necesidad de hacer efectiva la voluntad de los ciudadanos y ciudadanas en las urnas, es decir, que el PSRM-PSOE gobernara la Región, tras ser el partido más votado y con mayor representación parlamentaria.

Tras el acuerdo de moción de censura firmado por TODOS los diputados/as que conformaban la mayoría alternativa (PSRM-PSOE y C'S), se produjo en nuestra Región unos de los capítulos más bochornosos de toda nuestra historia democrática: 3 de los 6 diputados/as de C'S, tras la previa firma del documento que reflejaba tal acuerdo, perpetraron un transfuguismo político, conformando una mayoría en la Asamblea anómala, que no representa lo votado por la ciudadanía en las urnas. A este respecto, hay que recordar que el PP y los tres diputados/as tráfugas de C'S suman 22 escaños, sin alcanzar los 23 que conforman la mayoría absoluta. Por tanto, López Miras necesitó del voto favorables de VOX para mantenerse en el poder a toda costa. Para ello, el PP aceptó que la Región de Murcia fuera la primera Comunidad Autónoma de España en la que la ultraderecha formara parte de un Gobierno. Además, lo hizo cediéndole una cartera tan importante para el progreso y el futuro de una sociedad como es la Consejería de Educación.

Con esta relación de hechos, el PP ha secuestrado la soberanía popular con una mayoría distinta a la votada por la ciudadanía en las urnas. Y, en este sentido, también está controlando antidemocráticamente todos los órganos de control de procedimiento

legislativo establecidos en la Asamblea Regional (Junta de Portavoces, comisiones, etc.), impidiendo, así, que el partido más votado no pueda llevar a cabo ninguna iniciativa parlamentaria. Además, ha roto el pacto antitransfuguismo firmado en 1998 y ha incorporado, por primera vez en nuestra democracia, a la ultraderecha en un Gobierno.



En la Región de Murcia, asistimos ante un Gobierno del que poco o nada se sabe sobre en qué se han gastado los fondos extraordinarios, provenientes del Gobierno de España, como consecuencia de la pandemia. O del que poco o nada se sabe sobre en qué están invirtiendo los fondos europeos, procedentes a través del Gobierno de España, para hacer frente a las consecuencias sociales y económicas derivada de la guerra en Ucrania. O del que poco o nada se sabe sobre quiénes fueron aquellos que se saltaron el protocolo de vacunación en los momentos en los que había escasez de vacunas frente a la Covid. Además, si a su presidente, López Miras, no le conviene las mayorías parlamentarias elegidas por los ciudadanos y ciudadanas en las urnas, este se las fabrica a través de tráfugas.

Pero esta degradación democrática e institucional no solo queda en lo expuesto anteriormente. De hecho, aprovechando esta mayoría anómala basada en tráfugas, López Miras está basando su estrategia en hacer de nuestra tierra, una Región ad hoc para su propio beneficio.

Con el apoyo de los tráfugas, el PP derogó el artículo 7.2 de la Ley del Estatuto del Presidente, que limitaba la presidencia de nuestra Comunidad Autónoma a no más de dos mandatos. Con ello, López Miras, gracias a su irregular mayoría parlamentaria, se permite volver a presentarse a los futuros comicios.

Por otro lado, la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía, un documento marco, de 12 años de trabajo, aprobado por unanimidad en la Asamblea, y que proyecta el modelo de Región que queremos para nuestro presente y futuro, no escapó tampoco del atropello institucional de López Miras: igualmente, con el apoyo de su mayoría tráfuga, decidió retirar el proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía cuando este encaraba su recorrido parlamentario en el Congreso de los Diputados para su aprobación definitiva.

Es un hecho también que, en la Región de Murcia, se están limitando derechos fundamentales de los ciudadanos y ciudadanas como es el derecho al acceso a la información pública. El Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia (CTRM) es el organismo independiente de control encargado de velar por el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa y el derecho de acceso a la información pública de todos los ciudadanos y ciudadanas en nuestra Región. Sin embargo, en la práctica, sin recursos económicos, sin recursos personales, sin independencia y sin autonomía es imposible que pueda existir una verdadera transparencia. Y es que esta es la cruda situación a la que el Gobierno de López Miras ha abocado a este órgano, absolutamente necesario en cualquier democracia. En casi 8 años desde su creación, la falta de voluntad



política, en primer lugar, y la incomodidad que le genera al Gobierno regional la existencia de un órgano de control de su ejercicio, es más que evidente:

La CARM ha provocado una situación insostenible a través de su negativa a la realización de convocatorias públicas abiertas a cualquier funcionario de cualquier administración. Es por tanto que el Ejecutivo no respeta la plantilla del CTRM, publicada en el BORM de fecha 22 de diciembre 2021, y lo que pretende es interferir en la dotación de su personal mediante convocatorias abiertas únicamente a funcionarios de la CARM, impidiendo así el derecho a la carrera profesional de cualquier empleado público. Un intrusismo que ha dado lugar a que, en la actualidad, el CTRM se encuentre prácticamente sin personal. Una situación que se hace extensible a la dotación de los recursos económicos necesarios para que este órgano pueda ejercer su función adecuadamente.

Por otro lado, hay que señalar que el CTRM, desde su creación en 2015, no cuenta con una normativa de desarrollo. Un hecho que es otro ejemplo más de la falta de compromiso del Gobierno regional con la transparencia y la rendición de cuentas, ya que, el apartado 9 del artículo 38 de la Ley 12/2014 de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia, establece, claramente, que "El Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejería competente en la materia, aprobará las normas sobre estructura, competencias y funcionamiento del Consejo que sean necesarias para el desarrollo de lo dispuesto en este artículo". Todo ello, con el adecuado informe preceptivo del CTRM, dado que es un ente independiente que no se somete al Gobierno. Sin embargo, en la actualidad se hace palpable la falta de voluntad del Gobierno regional para con la transparencia y el órgano encargado de velar por el cumplimiento efectivo de la mismo: el CTRM.



Qué duda cabe de que, sin medios personales y económicos, difícilmente el CTRM puede realizar la función que la Ley de Transparencia y Participación Ciudadana le encomienda. Pero, sin autonomía e independencia, es ya imposible. Y, con ello, priva a la sociedad sin un derecho fundamental: el derecho al acceso a la información de carácter público. Esto es lo que precisamente ha realizado el Gobierno regional mediante el decreto ley de simplificación administrativa (por supuesto aprobado con el voto favorable de su mayoría tráfuga), que, a través de una disposición derogatoria única, es decir, por la puerta de atrás, deroga la orden que dotaba a este órgano de un registro y una sede electrónica propios. Con ello, deja al CTRM sin un registro propio a través del cual la ciudadanía pueda dirigirse y solicitar información. Esto es, el Gobierno regional acaba con su autonomía, haciéndolo dependiente de la administración regional, que es una de las instituciones a la que precisamente debe controlar.

El Gobierno regional ha dejado al CTRM sin personal, sin recursos económicos y sin autonomía para ejercer su función. Una situación de precariedad dotacional a la que se le suma su grave situación institucional, ya que el pasado 24 de junio de 2022, Julián Pérez Templado dimitió como presidente. Y, desde entonces, 4 meses han pasado hasta que el Consejo de Gobierno no acordara y publicara en el BORM tal renuncia. Durante este periodo, Santiago Álvarez ha sido el presidente en funciones, hasta su renuncia, el pasado mes de octubre, ante la imposibilidad de que este órgano pudiera ejercer

correctamente sus funciones debido a los impedimentos por parte del Gobierno regional. En palabras de Álvarez, el Consejo "está sufriendo un boicot por parte del Gobierno regional que le están llevando a no cumplir su función".

En resumen, el Gobierno regional ha articulado una estrategia totalmente intencionada, cuyo objetivo ha sido el de privar a la sociedad de transparencia, de su derecho al acceso a la información pública; en definitiva, de un derecho fundamental. Sin embargo, llegado a este punto, cuando parecía que el CTRM ya estaba colmado de impedimentos y barreras por parte del Gobierno de López Miras, este ha continuado con su proceso de degradación a la institución. Y lo hace permitiendo que, una vez que el Consejo de Gobierno aceptara la dimisión del presidente Julián Pérez Templado y tras la dimisión, también, del presidente que, mientras tanto, se encontraba en funciones, Santiago Álvarez, se proclamara una nueva presidenta, Juana Pérez (vocal del tal órgano) de forma ilegal y previa advertencia de este hecho al presidente de la Comunidad Autónoma, por parte de algunos vocales del órgano:



Una vez publicado en el BORM la dimisión en su cargo del presidente del CTRM, según la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el punto 6 de su artículo 38, establece que el Consejo de Gobierno nombra al nuevo titular de la vacante, previa designación por parte de la Asamblea Regional, a partir de los candidatos que presenten cada grupo parlamentario, con el voto favorable de 2/3 de la cámara en primera vuelta o mayoría absoluta en segunda votación. Sin embargo, y con el conocimiento del presidente de la Comunidad Autónoma, el procedimiento de elección de la supuesta nueva presidenta se llevó a cabo mediante asamblea extraordinaria del órgano, en la que acudieron 6 de 11 vocales (inicialmente el pleno lo configuraban 18), de los cuales 4 representan al Gobierno regional. Un proceso fuera del marco legal. En este sentido, 3 vocales del CTRM han presentado denuncia por presunta prevaricación contra López Miras, Alberto Castillo (presidente de la Asamblea Regional) y los 5 vocales que formaron parte de este procedimiento con su voto favorable.

En conclusión, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se encuentra en un peligroso y preocupante bajo nivel democrático e institucional. Con un poder legislativo que se encuentra encorsetado por la corrupción política que supone la configuración anómala de mayorías parlamentarias en la cámara representativa de la voluntad democrática de la ciudadanía, como es el transfuguismo. Con una absoluta opacidad en la gestión de los recursos que son de todas y todos. Con la privación de derechos fundamentales, tan importantes para la confianza en las instituciones, como es la publicidad activa de las administraciones públicas y el derecho de los ciudadanos y ciudadanas al acceso a la información de dominio público. O con el deterioro, en este sentido, de órganos esenciales para la transparencia institucional y el buen funcionamiento democrático como es el Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia.

La democracia representativa, el respeto de las mayorías parlamentaria emanadas de las urnas, el cuidado de los órganos de control del ejercicio público y la transparencia son fundamentos imprescindibles para que todas y todos podamos disfrutar de unas instituciones robustas y una democracia plena. Si no tenemos derecho a saber, no se puede garantizar un verdadero sistema democrático.



CLAUSULAS

1. REGENERAR LA REGIÓN DE MURCIA.

Para el PSRM-PSOE el cambio que necesita la Región de Murcia pasa imprescindiblemente por la regeneración democráticas, que tanto necesita nuestra tierra, ante su deterioro de los últimos años.

En este sentido, el PSRM-PSOE se compromete a:

- 1. Tramitar el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia. Un documento marco, que ha supuesto 12 años de trabajo, y que establece las bases de la Región de Murcia del presente y del futuro.**
- 2. Proponer un Pacto Regional Contra la Corrupción, como documento marco vinculante que refleje una voluntad explícita de todos los representantes institucionales regionales y en los ayuntamientos de nuestra Región:**
 - **Entre las cláusulas establecidas, reflejaremos el transfuguismo como un caso de corrupción política. En este sentido, apostamos por proponer un nuevo pacto antitransfuguismo, como documento de compromiso de todos los grupos emanados de las urnas a que respeten la voluntad democrática de la ciudadanía. Queremos crear la certidumbre a los ciudadanos y ciudadanas de que se respetarán las mayorías democráticamente votadas, tras el incumplimiento por parte del PP del pacto antitransfuguismo de 1998.**
- 3. Crear una Estrategia Regional de Integridad Pública como documento base que reflejen los compromisos de buena praxis en la gestión de los recursos públicos:**
 - **Se establecerán los criterios para cada procedimiento administrativo, sus medidas antifraude y los códigos éticos existentes.**
- 4. Actualizar el marco normativo de aplicación de la Unidad de Conflicto de Intereses, con el objetivo de establecer un mayor control del Registro de intereses, actividades y bienes de los Altos Cargos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.**


2. UNA REGIÓN TRANSPARENTE. PLAN ESTRATÉGICO REGIONAL POR LA TRANSPARENCIA. RECONOCER AL CTRM.


Para el PSRM-PSOE la transparencia y la rendición de cuentas es un eje fundamental de nuestra forma de hacer política. Por ello, apuesta por desarrollar todas aquellas herramientas y mecanismos que pongan a disposición de la ciudadanía toda aquella información de interés público, con el objeto de ejercer confianza y certidumbre en el ejercicio de la acción política.

Sin duda, todo ello pasa por la aplicación de la Ley de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia y, por tanto, el reconocimiento del órgano encargado de velar por ella (CTRM), en los términos establecidos por la Ley.

Por otro lado, el PSRM también apuesta por la reforma de la Ley de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia, con el objetivo actualizarla y exigir un mayor grado de cumplimiento de esta por parte de las instituciones sujetas a control.

Por todo ello, el PSRM-PSOE se compromete a:

- 
- 1. Aplicar íntegramente la Ley de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia**
 - 2. Reconocer la independencia orgánica y funcional del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia:**
 - a. Se ejecutará la interconexión del registro electrónico con la sede electrónica del CTRM, no interfiriéndose ni entrando a conocer, de ninguna manera, en las relaciones administrativas o de cualquier otro tipo.**
 - b. Se respetará la plantilla aprobada por el Consejo, abriendo las convocatorias a cualquier empleado de cualquier administración pública, garantizando, así, el derecho a la carrera profesional de cualquier empleado público.**
 - c. Dotará al órgano de los recursos económicos necesario para que desempeñe la función que la Ley le encomienda.**
 - d. Se garantizará que la composición del Consejo represente equitativamente a las instituciones del ámbito y el sufragio activo.**
 - e. Se elegirá un nuevo presidente/a en los términos que establece la Ley.**

- 
3. **Reformar la Ley de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia:**
 - a. Se realizará en pleno consenso con el CTRM y demás asociaciones del ámbito.
 - b. Se exigirá un mayor grado de cumplimiento de la Ley por parte de las instituciones sujetas a control.
 - c. El nombre de la Ley se completará con el término “Buen Gobierno”, quedando Ley de Transparencia, Participación Ciudadana y Buen Gobierno.
 - d. Se actualizará en sintonía con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
 4. **Exigir a las instituciones sujetas a control la normativa europea y el Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre la accesibilidad web.**
 5. **Crear una regulación de Presupuestos Participativos regionales.**
 6. **Creación de un Plan de Gobierno Abierto:**
 - a. Se elaborará un Plan de Gobierno Abierto como foro de participación activa de la ciudadanía en el que se escuchen sus demandas y propuestas y sirva de nexo sociedad civil-Administración.
 - b. Cada año, se elaborará un documento en el que se reflejen los compromisos adquiridos con la ciudadanía en el marco de este foro de reuniones.
 - c. Estos compromisos serán adicionales a los adquiridos en el programa electoral.
 7. **Creación del programa de rendición de cuentas “Programa Cumpliendo”:**
 - a. Cada 6 meses, se desarrollará un informe con el grado de ejecución de los compromisos electorales.
 - b. Cada 6 meses, se desarrollará un informe con el grado de ejecución de los compromisos adquiridos en el marco del Plan de Gobierno Abierto.

- c. Se llevará a cabo una presentación pública con los medios de cada informe semestral.
 - d. Se incluirán mecanismos de rendiciones de cuentas del Gobierno regional de acuerdo a sus compromisos suscritos con la ciudadanía (programa electoral, planes regionales, etc.).
8. Creación de Cartas de Servicios de todas las instituciones públicas y todos los servicios dependientes de la CARM:
- Estas serán accesibles, con información bien estructurada, de lectura fácil y reutilizable a todos los ciudadanos y ciudadanas.
9. Creación de un Portal Open Data que contenga toda aquella información de dominio público que pueda ser útil a los ciudadanos y ciudadanas:
- a. Los datos abiertos serán actualizados continuamente descargables, reutilizables y accesibles.
 - b. Propondremos convenios con las Universidades para que el portal pueda ofrecer información de carácter investigador.
 - c. Estableceremos interoperatividad con otras administraciones o fuentes primarias oficiales para que el portal contenga toda la información del ámbito territorial de la Región de Murcia.
10. Creación de un Plan Regional de Transparencia sobre gestión de fondos procedentes de otras administraciones:
- Se actualizará trimestralmente y se publicará en una web específica.
11. Actualización y cumplimiento íntegro del sistema de transparencia sobre las listas de espera quirúrgicas:
- a. Proponemos la actualización del sistema de transparencia sobre las listas de espera quirúrgicas, de forma que se establezcan programas de información ciudadana en todas las especialidades que conforman el Servicio Murciano de Salud. Con ello, los ciudadanos y ciudadanas, de forma totalmente anónima y salvaguardando sus datos personales, sabrán en todo momento su lugar en la lista, el plazo de espera estimado, etc.

- b. **Lo haremos exigiendo su aplicación íntegra en todas las especialidades del Servicio Murciano de Salud. El acceso a la información por parte de la ciudadanía será universal y gratuito.**

12. Hacer pública la agenda de reuniones de los altos cargos de la Administración regional, creando una verdadera huella administrativa, con el objetivo de establecer transparencia sobre las reuniones y actividad de nuestros representantes institucionales, especialmente durante la tramitación de cualquier Ley. De esta forma, la ciudadanía podrá saber el ejercicio legislativo llevado a cabo desde la proposición de una iniciativa en la Asamblea hasta su votación.

13. Creación de Portales de Transparencia en todas las áreas administrativas competencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con el objeto de que todos los ciudadanos y ciudadanas puedan tener un correcto acceso a la información.

3. MEJORAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

La digitalización debe ser uno de los ejes sobre los que se sustente la transformación de la sociedad del futuro. Un ámbito de infinitas posibilidades, que, desde el PSRM-PSOE entendemos como una nueva ventana de transformación y captación de talento, que debe estrechar sinergias con la sociedad e incrementar la eficiencia de la gestión pública.

Por ello, PSRM-PSOE se compromete a:

- 1. Crear un Plan Regional de Transformación Digital, con el objetivo de llevar a cabo una reforma estructural de la Administración Pública para que los ciudadanos y ciudadanas, atendiendo a la calidad de las políticas públicas que se merecen, pueda llevar a cabo sus trámites administrativos de una forma más rápida y eficiente.**
- 2. Contratación estratégica y la captación de talento para las administraciones públicas:**
 - **Desarrollaremos sinergias de canales de captación de talento, especialmente entre la población joven, en ámbitos específicos, haciendo de la Administración regional un lugar atractivo en el que quiera trabajar personal cualificado y dinamizando la contratación.**

3. **Reforzar la Dirección General de Modernización y Simplificación Administrativa, con el objetivo de tener una administración más ágil y eficiente:**
 - a. **Elaborará análisis legales para la eliminación de duplicidades administrativas y cargas burocráticas.**
 - b. **dispondrá de un canal abierto a través del cual la ciudadanía y las empresas podrán señalar aquellos ámbitos donde encuentran una mayor presencia de trabas o cargas injustificadas, con el objetivo de detectarlas y poder subsanarlas.**

4. **Garantizar la igualdad de oportunidades en el ámbito de la Transparencia, publicidad activa y acceso a la información pública:**
 - **Se exigirá a las instituciones sujetas a control la normativa europea y el Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre la accesibilidad web.**

5. **Creación de un programa de Presupuestos Participativos regionales:**
 - a. **Se creará una regulación de Presupuestos Participativos regionales, como normativa en base a la cual se desarrolle el programa.**
 - b. **Se incluirán en la actualización de la Ley de Transparencia.**
 - c. **Además, se realizará una adecuada dotación presupuestaria.**

6. **Creación de un Banco Regional de Buenas Prácticas, con el objeto de crear una guía para la correcta aplicación de la Ley de Transparencia, aplicación de procesos de presupuestos participativos, gestión de los portales de transparencia y la ejemplaridad en el ejercicio de la vida pública.**



4. APLICACIÓN DE LA LEY REGULADORA DE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE INFORMEN SOBRE INFRACCIONES NORMATIVAS Y DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

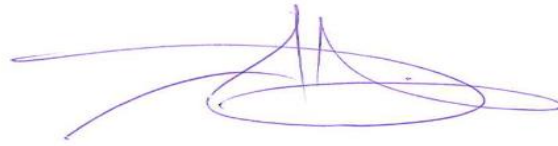
Para luchar contra la corrupción es imprescindible establecer recursos que posibiliten a la ciudadanía canales de denuncia seguros y con todas las garantías de anonimidad y seguridad. Para el PSRM-PSOE, la regeneración, que tanto necesita nuestra región, pasa fundamentalmente por posibilitar y hacer partícipe a la ciudadanía de todos los medios necesarios y suficientes que tengan como finalidad la detección de cualquier infracción normativa en cualquier ámbito de aplicación.

La Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, aprobada a instancia del Gobierno de España, consolida un marco normativo, sin precedentes, en la lucha contra la corrupción, y garantiza la adecuada protección a la ciudadanía para poner de manifiesto cualquier presunto hecho delictivo o que contravenga las normativas de obligado cumplimiento. Se trata de una Ley que tiene como finalidad otorgar protección frente a las represalias que puedan sufrir las personas físicas que pongan de manifiesto cualquier acción u omisión que puedan ser constitutivas de infracciones del Derecho de la Unión Europea en los respectivos supuesto contemplado en dicha Ley.

Por ello, el PSRM-PSOE se compromete a:

Aplicar la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. Una ley que pondrá a disposición de la ciudadanía todos los medios y recursos para denunciar, de forma anónima y segura, posibles casos de infracción normativa y corrupción en sus distintos ámbitos de aplicación. La ley se fundamentará, principalmente, en los siguientes ejes:

- a. **Garantizaremos su aplicación en todo los ámbitos materiales y personales de acuerdo con lo establecido en la Ley.**
- b. **Estableceremos canales de denuncia ciudadanos externos, de acuerdo a las disposiciones establecidas por la Autoridad Independiente de Protección del Informante.**
- c. **Estableceremos sistemas de información internos seguros, garantizando la protección de los denunciantes.**
- d. **Garantizaremos, en todo momento, la protección de datos del denunciante y su debida protección.**



José Vélez Fernández
Candidato a la Presidencia de la Región de Murcia